



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 www.municipiosantarosa.gob.ar Córdoba 242

VISTO

La Ley Provincial N° 10.702 y su Decreto Reglamentario N° 521/2020 y;

CONSIDERANDO

Que a través de la Ley N° 10.702, se establece el “Régimen Sancionatorio Excepcional Emergencia Sanitaria COVID 19” que regirá para toda persona humana o jurídica que incumpla alguno de los Protocolos de Actuación, Disposiciones y Resoluciones del Centro de Operaciones de Emergencia Central (COE) dentro del territorio de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de la aplicación del Código Penal de la República Argentina,

Que la citada ley tiene como finalidad evitar la propagación de enfermedades epidémicas y de esta forma proteger la salud de la población cordobesa.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

 (03546) 429650  www.municipiosantarosa.gob.ar  Córdoba 242

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a la Ley Provincial N° 10.702 que establece el RÉGIMEN SANCIONATORIO EXCEPCIONAL EMERGENCIA SANITARIA - COVID19” y a su Decreto Reglamentario número 521/2020, en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, los convenios necesarios para hacer efectiva la aplicación de la presente Ordenanza; en especial los dirigidos a acordar las condiciones de la afectación del personal de su jurisdicción a las tareas de constatación de las faltas.

ARTÍCULO 3º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de disponer todas las medidas que estime pertinentes a los efectos de procurar la adecuada implementación del Régimen Sancionatorio.

ARTICULO 4º. COMUNIQUESE, publíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 05 de Agosto 2020.-

ORDENANZA N° 1802/2020

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1487 de fecha 05 de Agosto 2020.-

M. ALEJANDRA BERNETCHE
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA

LUCIANO TORRES ROASENDA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA CALAMUCHITA